

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *28 de noviembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1998, los alcances de la Resolución N° 1273/97 referente a la contratación del doctor Marco Aurelio RACAGNI (h) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y en lo Contencioso Administrativo de Posadas .-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del 1998.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN